



FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Denominación del producto: RENTA 4 RENTABILIDAD JUNIO 2025 FI

Nombre del productor del PRIIP: RENTA 4 GESTORA SGIIC

ISIN: ES0173224009

Sitio web del productor del PRIIP: www.renta4gestora.com

Para más información llame al número de teléfono 900 92 44 54.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de RENTA 4 GESTORA SGIIC, en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España con número de registro: 5715

RENTA 4 GESTORA SGIIC está autorizada en España y está regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 31/12/2023

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

TIPO

Fondo de Inversión. IIC CON OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD NO GARANTIZADO.

PLAZO

Este producto no tiene una fecha de vencimiento determinada.

OBJETIVOS

Objetivo estimado no garantizado que consiste en obtener a fecha 30.06.2025 la inversión inicial/mantenida, así como obtener una rentabilidad adicional mediante reembolsos semestrales obligatorios.

Objetivo de rentabilidad estimado no garantizado: obtener a vencimiento 30.06.2025 el 101,75% de la inversión inicial a fecha 31.01.2023 o mantenida, más 4 reembolsos semestrales obligatorios por importe bruto de 1% semestral sobre la inversión inicial/mantenida los días 16.06.2023, 15.12.2023, 14.06.2024, 13.12.2024 (o día siguiente hábil). TAE NO GARANTIZADA 2,39% para participaciones suscritas el 31.01.2023 y mantenidas a 30.06.2025, si no hay reembolsos/traspasos voluntarios, de haberlos, el partícipe no se beneficiaría del objetivo de rentabilidad y podrá tener pérdidas significativas. La TAE dependerá de cuando suscriban.

Durante la estrategia invierte en renta fija pública y mayoritariamente privada (hasta 10% en IIC), depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, líquidos con duración similar al vencimiento de la estrategia. Los emisores/mercados serán OCDE (hasta 5% emergentes) y las emisiones con al menos mediana calidad crediticia a fecha de compra (mínimo BBB-).

Hasta 31.01.2023 y tras el 30.06.2025 se invertirá en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez será al vencimiento de la estrategia del 7,10%. Esto permitirá de no materializarse otros riesgos, alcanzar el objetivo de rentabilidad no garantizado descrito y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos para todo el periodo de 1,31%.

No existe exposición a riesgo divisa.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Con el fin de poder alcanzar el objetivo de rentabilidad, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 31.01.2023 inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación que no afectarán al objetivo de rentabilidad.

ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO, POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS.

INVERSOR MINORISTA AL QUE VA DIRIGIDO

Cualquier inversor con capacidad para soportar pérdidas conforme al nivel de riesgo y horizonte temporal de la inversión.



¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

INDICADOR DE RIESGO



Este indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 1 año y 6 meses.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 3 en una escala de 7, en la que 3 significa un riesgo medio bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como improbable. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor. El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta de un valor de referencia adecuado durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

| Período de mantenimiento recomendado: 1 año y 6 meses | | | |
|---|---|------------------------------------|--|
| Importe de la inversión: 10.000 € | | | |
| Escenarios | | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 1 año y 6 meses |
| Mínimo | No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión. | | |
| Tensión | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 9.058 € | 10.579 € |
| | Rendimiento medio cada año | -9,42 % | 2,39 % |
| Desfavorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 9.389 € | 10.579 € |
| | Rendimiento medio cada año | -6,11 % | 2,39 % |
| Moderado | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 10.054 € | 10.579 € |
| | Rendimiento medio cada año | 0,54 % | 2,39 % |
| Favorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 10.301 € | 10.579 € |
| | Rendimiento medio cada año | 3,01 % | 2,39 % |

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario desfavorable se produjo para una inversión entre 08/2021 y 02/2023. El escenario moderado se produjo para una inversión entre 04/2020 y 10/2021. El escenario favorable se produjo para una inversión entre 08/2018 y 02/2020.

¿QUÉ PASA SI RENTA 4 GESTORA SGIIC NO PUEDE PAGAR?

Los activos de la IIC están bajo la custodia de su depositario, RENTA 4 BANCO, S.A.. En caso de insolvencia de la Gestora, los activos del Fondo bajo la custodia del Depositario no se verán afectados. Sin embargo, en caso de insolvencia del Depositario, o de alguien que actúe en su nombre, la IIC podría sufrir una pérdida financiera. No obstante, este riesgo queda mitigado hasta cierto punto por el hecho de que el Depositario está obligado por la ley y por la normativa a mantener separados sus propios activos de los activos de la IIC. El Depositario también será responsable ante la IIC y los Inversores de cualquier pérdida derivada de, entre otras cosas, su negligencia, fraude o un incumplimiento intencionado de sus obligaciones (teniendo en cuenta algunas limitaciones).



¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión. El distribuidor podrá cobrarle otros costes adiciones. Recomendamos que revise la información que le facilite.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 €

| Inversión 10.000 € | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 1 año y 6 meses |
|------------------------------------|------------------------------------|--|
| Costes totales | 55 € | 131 € |
| Incidencia anual de los costes (*) | 0,6 % | 0,6 % |

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 4,73 % antes de deducir los costes y del 2,39 % después de deducir los costes.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

| Costes únicos de entrada o salida | | En caso de salida después de 1 año |
|--|---|------------------------------------|
| Costes de entrada | 3% Desde el 01.02.23, o si ocurre antes, desde que el fondo alcance 15 millones de €, hasta 30.06.25 ambos inclusive. | 300 € |
| Costes de salida | 3% Desde el 01.02.23, o si ocurre antes, desde que el fondo alcance 15 millones de €, hasta 29.06.25 ambos inclusive. | 300 € |
| Costes corrientes detraídos cada año | | |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento | 0,5 % del valor de su inversión al año. | 55 € |
| Costes de operación | 0,00 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos. | 0 € |
| Costes accesorios detraídos en condiciones específicas | | |
| Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta | No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto. | 0 € |

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

PERÍODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO: 1 AÑO Y 6 MESES

El período de mantenimiento recomendado es de 1 año y 6 meses. No obstante, usted puede rescatar su inversión tanto de forma total como parcial con anterioridad a esta situación.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, publicadas en el BOE nº 72 de 24 de Marzo de 2004, Renta 4 ha creado un Servicio de Atención al Cliente cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con la Entidad.

Estas quejas o reclamaciones se deberán dirigir por escrito a:

Servicio de Atención al Cliente

Domicilio: Paseo de la Habana, 74 - 28036 Madrid

También puede hacerlo:

- Por correo electrónico a: defensor@renta4.es
- Desde el buzón situado en la sección "contactar del área de usuario registrado".
- Presencialmente, en cualquiera de las oficinas de Renta 4

OTROS DATOS DE INTERÉS

Puede consultar más información sobre el producto en la página web de la sociedad gestora, <https://www.renta4gestora.com/fondos-de-inversion/fondos/ES0173224009>. Recomendamos que revise la información precontractual de su distribuidor.